



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos al Dr. Marcelo de Carvalho Borba y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo de Carvalho Borda proviene del exterior, fue designado para integrar el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Mgter. Cristina Esteley, y como profesor responsable del curso "Algunos métodos cualitativos de la investigación en educación" según resolución decanal N° 34;

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos del docente mencionado durante su residencia en esta Ciudad;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

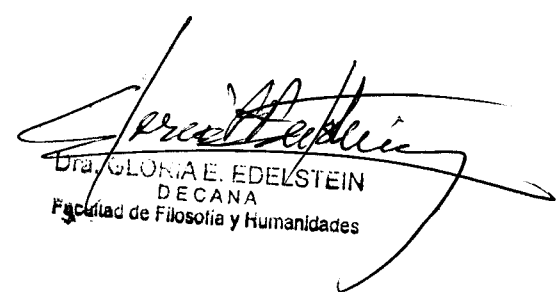
- Al Dr. Marcelo de Carvalho Borba, 7 días de viáticos a \$ 250,00 por día, siendo la suma total de \$ 1750,00 (pesos un mil setecientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de los Doctorados Personalizados (cta. 350).

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 28 FEB 2011
RESOLUCIÓN N° 101
r.p.


SR RAMONA A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UN


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades